

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO MUNICIPAL DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

El Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de Villa del Río, es un instrumento que:

•Establece los mecanismos de selección para la adjudicación de viviendas de protección pública en el ámbito municipal. El Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida aprobado mediante Decreto 1/2012, de 10 de enero, modificado por el Decreto 161/2018, de 28 de agosto, señala requisitos y procedimientos que deben seguirse para la adjudicación de vivienda protegida con el fin de garantizar los principios de igualdad, publicidad y concurrencia recogidos en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

•De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, los Ayuntamientos están obligados a crear, mantener y actualizar de manera permanente los Registros Públicos Municipales, los cuales tienen ámbito territorial municipal y se gestionarán por cada Ayuntamiento de forma independiente.

Las personas inscritas tienen la obligación de comunicar al Registro Municipal de Demandantes la modificación de los datos recogidos en la solicitud.

Los efectos de la inscripción se suspenderán, con pérdida de antigüedad, durante el tiempo en el que el demandante no cumpla con el deber de comunicación de nuevos datos.

La inscripción estará vigente durante un período de tres años desde que fuera practicada (no desde que se solicite) o desde la última actualización o modificación de los datos realizada.

Por todo ello, a efectos de actualizar dichos datos, todos aquellos que ya estén inscritos y así lo deseen, podrán hacerlo presentando la solicitud de actualización de datos junto a la documentación necesaria. En el supuesto de no hacerlo no podrán participar en futuras adjudicaciones de viviendas.

Igualmente podrán inscribirse como nuevos demandantes aquellos que lo deseen.

.Plazo de presentación de solicitudes: desde el día 24 de marzo hasta el 22 de abril de 2021.

.Para mayor información, obtención y presentación de solicitudes se deberá obtener cita previa VÍA TELEFÓNICA contactando con los siguientes números: 654792731/957177017 Urbanismo.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Villa del Río, 23 de Marzo de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

